

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA REUNION FUNDACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-08-2025 bajo el Repertorio 7709.

Firmado electrónicamente por JORGE LUIS NOVOA AGUILAR, Notario Interino de la 7ª Notaria de Santiago, a las 17:04 horas del día de hoy.

Santiago, 21 de agosto de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
313-202516451



REPERTORIO N°7.709-2025.-

ACTA REUNIÓN FUNDACIÓN

INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA
(ICIAR)



En Santiago, República de Chile, a diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, ante mí, **JORGE LUIS NOVOA AGUILAR**, Abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, designada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto número cuatrocientos ochenta y siete guión dos mil veinticinco, de fecha diez de julio de dos mil veinticinco, domiciliado en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **FEDERICO SEBASTIÁN SERMINI LESSER**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco guión ocho, domiciliado en calle Amunátegui doscientos setenta y siete oficina doscientos uno,



de la comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula señalada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública lo siguiente:

ACTA REUNIÓN FUNDACIÓN. INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA (ICIAR). En Santiago de Chile a doce de agosto de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, en calidad de Fundadores de la Fundación **INSTITUTO CHILENO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA (ICIAR)**, comparecen: **Rodrigo Andrés Hanemann Ortiz**, cédula de identidad número quince millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis guión cuatro y **José Andrés Wallis Garcés**, cédula de identidad diez millones trescientos noventa y cinco mil novecientos once guión K, ambos domiciliados en Calle Tarapacá mil dieciséis, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Además de los Fundadores, asisten especialmente invitados, **Enoc Javier Hanemann Ortiz**, **Matías Alejandro Hinrichsen López** y **María Jesús Astete del Pino**.

OBJETO DE LA REUNIÓN Los Fundadores informan que, de acuerdo a lo establecido en el Título III, Artículo Octavo de los Estatutos de la Fundación, ésta es administrada por un Directorio compuesto por: Presidente, Vicepresidente, Director Ejecutivo, Secretario y Tesorero. El Directorio dura cinco años y es designado por los

Fundadores. La última elección del Directorio se realizó el once de enero del año dos mil veinte, en consecuencia, ha transcurrido el plazo de cinco años establecido en los Estatutos y por lo tanto, se hace indispensable la designación de un nuevo Directorio por parte de los Fundadores.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO Luego de un breve debate, los Fundadores informan la conformación del nuevo Directorio, quedando en definitiva de la siguiente forma: **Presidente: José Andrés Wallis Garcés**, cédula de identidad número diez millones trescientos noventa y cinco mil novecientos once – K, domiciliado en Amapolas dos mil cuarenta y dos, Providencia. Correo electrónico andres.wallis@gmail.com **Vicepresidente: Rodrigo Andrés Hanemann Ortiz**, cédula identidad número quince millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis guión cuatro, domiciliado en calle Purísima doscientos cuarenta departamento trescientos once, Recoleta. Correo electrónico ghanemann@hmsbp.com **Director Ejecutivo: Enoc Javier Hanemann Ortiz**, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete guión cero, domiciliado en General Ekdhal ciento ochenta y cinco depto H uno , Recoleta. Correo electrónico ehanemann@hmsbp.com **Secretario: Matías Alejandro Hinrichsen López**, cédula de



identidad número dieciséis millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete guión tres, domiciliado en Santa Elena ochocientos noventa y cinco, departamento mil cuatrocientos uno, Santiago. Correo electrónico matias@esqok.cl **Tesorero: María Jesús Astete del Pino**, cédula de identidad número quince millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos cuatro guión seis, domiciliada en Pedro Torres novecientos veintinueve, departamento cuatrocientos tres, Ñuñoa. Correo mjesus.astete@hmsbp.com Los Directores recientemente elegidos, encontrándose presentes en la reunión, agradecen su designación y aceptan desempeñar el cargo. **PODER** Finalmente, los comparecientes confieren poder amplio al abogado Federico Sermini Lesser, para que solicite al Secretario Municipal respectivo y/o al Servicio de Registro Civil e Identificación, la incorporación en Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro de la presente designación de Directorio, facultándolo para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para el total cumplimiento del cometido. Hay cinco firmas ilegibles con pies de firmas que señalan: **José Andrés Wallis Garcés, Rodrigo Hanemann Ortiz, Enoc Javier Hanemann Ortiz, Matías Alejandro Hinrichsen López, María Jesús Astete del Pino**”.- CONFORME CON EL ACTA QUE SE HA TENIDO A LA VISTA.-



CHRISTIAN A. ORTIZ CÁCERES
NOTARIO PÚBLICO INTERINO 7ª NOTARÍA
AGUSTINAS 1161 - ENTREPISO
SANTIAGO DE CHILE

EN COMPROBANTE y previa lectura del presente instrumento, firma el
compareciente.- Se da copia.- DOY FE.



FEDERICO SEBASTIÁN SERMINI LESSER. C.I. N° 15.640.765-8



C.I. 16451
Boleta 28128



NEVERDU INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º C.O.T.
7º NOTARIA
CHRISTIAN ORTIZ CACERES
SANTIAGO

